



MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

APRUEBA INSCRIPCION Y COMPRA
POR UNICO PROVEEDOR
CAPACITACION AMELIA PAREDES
SALAZAR - BERNARDO PAREDES
PAREDES

Huépil, 11 de Junio del 2012

DECRETO ALCALDICIO N° 974 / 2012 /

VISTOS

- 1) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N| 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La Ley de Compras Públicas y Reglamento N| 19.886, en su artículo n| 10 N| 4 "Circunstancias en que procede la Licitación Privada o el trato o contratación Directa" - " Si solo existe un proveedor del bien o servicio "-
- 4) La invitación de Vegas y Asociados Ltda. A participar de curso de capacitación consistente sobre modificaciones legales Ley de Transito y Licencias de Conducir , Nueva Ley 20.580 a realizarse en la ciudad de Concepción , los días 21 y 22 de Junio de 2012.-
- 5) Las solicitudes de compra emanadas de Secretaria Municipal y Dirección de Transito , donde requiere la inscripción a curso de capacitación sobre " Licencias de conducir y nueva ley 20580, a los funcionarios Sra. Amelia Paredes Salazar y Bernardo Paredes Paredes .-
- 6) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

- a) **Apruébese inscripción y compra por único proveedor**, indicado en el punto N° 5 de los vistos, por la suma de \$ 240.000.- (doscientos cuarenta mil pesos) exento de impuesto, al Proveedor **VEGAS Y ASOCIADOS LTDA.** , Rut 77.381.770-7, domiciliado en calle Ismael Valdés Vergara N| 690 de la ciudad de Santiago , por ser el único proveedor que cuenta con los servicios requeridos por el municipio.-
- b) El Gasto que represente la aplicación del presente decreto se financiará con fondos de la Municipalidad de Tucapel.-
- c) Impútese el gasto ocasionado al Subtítulo 215.22.11.002 Gestión 1 c.c. 10.0192 " Capacitación " , del presupuesto municipal vigente.-
- d) ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



Distribución:
- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo
DGS/FMMB/MWC/vr

